

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de / Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presi-/ dencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Autoridades de Feria. Designar para/ que actúen durante la próxima Feria Judicial a las siguientes autoridades: SUPE-/ RIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente: el señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedo- ya; Secretario: la Escribana Norma Ana Fontana de Parise, a quién se le prorroga/ el descanso compensatorio por razones de servicio y el personal que designe el se ñor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Cámaras de Apelacio nes y Tribunal del Trabajo: el señor Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, / Dr. Emilio Lotto; Secretario: el Dr. Alejandro Néstor Sandoval y el personal que/ designe el señor Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia. Juez en / lo Civil, Comercial, Administrativo, de Menores y en lo Criminal y Correccional, / Dr. Héctor Luis Gallardo; Secretario: la Dra. Antonia Venerito de Mendieta y el / personal que designe el señor Juez de Feria. Ministerios Públicos: el señor Procu rador Fiscal N° 1, Dr. Luis Eduardo Eidler y el personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía: 1) Capital: el Dr. Alfredo Jorge Romero; Secretario: el del mismo fuero Dra. Armin-da del Carmen Colman y el personal que designe el señor // Juez de Feria. 2) El Colorado: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas contra- vencionales de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor /// Cuantía de Pirané. Encargado del Archivo de Tribunales: la Escribana Norma Ana // Fontana de Parise y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía. Pi rané: el Oficial Auxiliar Afrodisio Fernández. Palo Santo: la Oficial Auxiliar El via Ester Cardozo. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Hugo Malgarini. General Gue mes: el Oficial Auxiliar Andrés Amado Ruíz. Comandante Fontana: el Oficial Auxi- liar Dámaso Ayala. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Juzgados Letrados de Pri- mera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Me- nores y en lo Criminal y Correccional: el Dr. Belisario Arévalo; Secretario: la / Dra. Lucrecia Marta Canavesio y el personal que designe el señor Juez de Feria. / Ministerios Públicos: el señor Procurador Fiscal Dr. Agustín María Bertone y el / personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: la Dra. Lucrecia Marta Ca- navesio; Secretario: el Oficial Auxiliar Gustavo Jorge Nemmi y el personal que de- signe la señorita Juez de Feria. Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca:

V//..la Oficial Auxiliar Apolonia Arce. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Juzes  
gados Letrados de Primera Instancia. Juez en lo Civil, Comercial, Administrati-  
vo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional, la Dra. Angeles I-  
sabel Guerrero; Secretario: el Dr. Roberto Eduardo Estes y el personal que desig-  
ne la señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la Asesora de Menores e Incapa-  
ces y Defensora de Pobres y Ausentes, Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea  
y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía. Las Lomitas: La Ofi-  
cial Auxiliar Liliana Quevedo; Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis Al-  
berto Suárez; Pozo del Tigre: el Oficial Auxiliar Ramón Ataliva Montes; Ibarre-  
ta: la Oficial Auxiliar María Elisa Pérez; Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar  
Nestor René González. SEGUNDO: Juez de Menores Dra. Lidia Juana Araya Coria, sus  
propuestas (Nota N° 2131/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual  
la titular del Juzgado de Menores propone la designación de los tres primeros as-  
pirantes de la lista de orden de mérito resultante de la calificación oportuna-  
mente elevada por el Tribunal Examinador para los cargos de Delegados de Liber-  
tad Vigilada de la dependencia a su cargo (conf.Acuerto N° 1341, punto 2°); aten-  
to a lo dispuesto al respecto por el Art. 13° de la Ley N° 399 y sus modificato-  
rias y no habiéndose presentado impugnaciones, según informa Secretaría, ACORDA-  
RON: Designar para el cargo de Delegados de Libertad Vigilada del Juzgado de Me-  
nores de esta Capital, a las señoras Yolanda Haydée Leyes de Méndez, argentina,  
Clase 1951, L.C. N° 6.558.607 y Sara Mareco de Dos Santos, argentina, Clase 1952,  
D.N.I. N° 10.299.780 y al señor Miguel Antonio Castro, argentino, Clase 1959, D.  
N.I. N° 13.261.167. Los nombrados prestarán juramento en primera audiencia. TER-  
CERO: Auxiliar de Primera Héctor Ramón Chaparro, su reconsideración (Nota N° ///  
2132/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referenciada por la cual el agente que se  
menciona solicita se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo N° 1342, punto/  
2°, y considerando los informes de Secretaría y del Servicio Médico de este Po-  
der Judicial al respecto, resulta viable reconsiderar la sanción aplicada, sin /  
perjuicio de la procedencia de otra adecuada a la falta cometida y de hacer sa-  
ber al recurrente que, de incurrir en nuevas faltas como las apuntadas, no serán  
susceptibles de reconsideración. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Justificar las i-  
nasistencias en las que incurriera el Auxiliar de Primera Héctor Ramón Chaparro,  
durante los días 11 al 26 de mayo y 1° al 4 de junio pasado, con goce de habe-//  
res, en virtud del Art. 29° del Régimen de Licencias y del 5 al 18 de junio, sin  
goce de haberes, conforme a lo establecido por dicha norma en el último párrafo/

////....

///...del primer apartado. 2°) Justificar las inasistencias de los días 22, 23, 24, 29 y 30 de junio y del 1° al 3 del corriente mes, por Art. 22°. 3°) Modificar la sanción de cesantía, dispuesta por Acuerdo N° 1342; punto 2°, y aplicar al agente, en su reemplazo, diez (10) días de suspensión, por incumplimiento de lo dispuesto en el punto 11° del Acuerdo N° 112, inc.f). 4°) Dar intervención a la División Contaduría a los fines dispuestos en los art. 1°) in-fine y 3° del presente.

CUARTO: Contratación de personal. Atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1342, punto 6° y teniendo en cuenta el informe de Secretaría del que surge que la aspirante Mirna Alcira Martínez de Vallejos ha cumplido con los trámites de rigor, ACORDARON: Contratar, por el término de tres meses, los servicios de Mirna Alcira Martínez de Vallejos, argentina, Clase 1955, D.N.I. N° 11.661.549, quién percibirá / una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan; suma ésta que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en la División Contaduría. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato.

QUINTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 Dra. Stella Maris Zabala de Copes, solicita licencia por maternidad (Nota N° 2110/81-Sec. Adm. y Sup.).

Visto la nota de referencia y la certificación médica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDA-//

RON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a // partir del día 10 del corriente mes y hasta el 23 de agosto próximo, inclusive. /

SEXTO: Encargado de Personal Dn. Eduardo Pereira, su pedido (Nota N° 2097/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual se solicita la prórroga del des-

canso correspondiente a la próxima Feria Judicial de la agente Irma Fidelina Báez de Falcón; atento a las razones de servicio invocadas y a lo informado al respec-

to por la Secretaria Administrativa, ACORDARON: Prorrogar la licencia correspon-

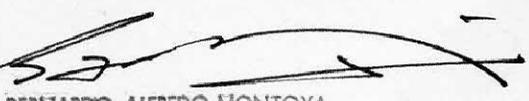
diente a la próxima Feria Judicial, de la Escribiente Irma Fidelina Báez de Falcón, la que será usufructuada a partir del día 10 hasta el 21 de agosto próximo, /

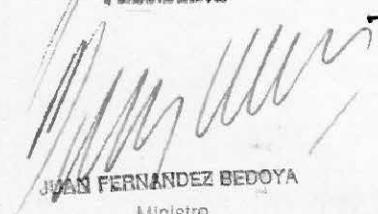
inclusive. SEPTIMO: Escribiente Nilda Corina Chávez, solicita licencia sin goce / de haberes (Nota N° 2106/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota de refe-

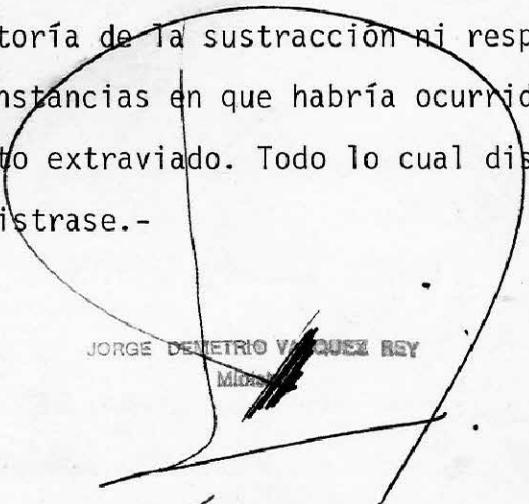
rencia; atento al informe de Secretaría y a lo dispuesto por el Art. 34° del Régi-

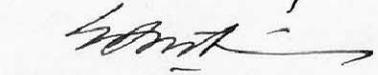
men de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia sin goce de haberes, por el término de seis meses a partir del 1° de agosto próximo, a la Escribiente del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judi-

//..cial Nilda Corina Chávez. OCTAVO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo del Trabajo y de Menores Dr. Jorge Arturo Fernández de Azcarate, solicita ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 2045/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota aludida y atento a lo dispuesto por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder ampliación general de los plazos para dictar sentencias, por el término de noventa (90) días hábiles, a partir del día/ de la fecha. NOVENO: Escribiente Mayor Felipa del Pilar Medina, su pedido (Nota / N° 2021/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de fi- guración en el epígrafe, solicita se le prorrogue el uso del descanso correspon- diente a la próxima Feria Judicial; atento a las razones invocadas y a lo dispues- to por el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Ac- ceder a lo peticionado, prorrogando la licencia referida, la que será usufructua- da a partir del día 18 y hasta el 29 de agosto próximo. DECIMO: Asesora de Meno-/ res Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya, solicita personal (Nota N°2064/81- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y conforme a lo dispuesto en el punto 2°// del presente Acuerdo respecto a la agente Sara Mareco de Dos Santos, quién se de- desempeña en la dependencia a cargo de la peticionante, ACORDARON: Autorizar a la Secretaria Administrativa a convocar a la aspirante que por orden de mérito le co- rresponda, a fin de que realice los trámites previos a su incorporación. DECIMO / PRIMERO: Agentes Angel Tarantini, Silvino Franco y Pablo Esquivel, su comunica-// ción (Nota N° 2127/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual los / referidos agentes comunican el extravío de una pala -elemento utilizado para los/ trabajos que se les encomendara- y considerando: que atento a los términos de di- cha nota, no resulta posible establecer la autoría de la sustracción ni responsa- bilidad administrativa, en razón de las circunstancias en que habría ocurrido el/ hecho, ACORDARON: Disponer la baja del elemento extraviado. Todo lo cual dispusie- ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro

  
JORGE DELIETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro

  
SILVINO RAUL BOERRA  
MINISTRO